Ministerio Público
República del Paraguay

Elaboración de Informes
Notificar a Proveedores
Preparar Informes
OTROS:
Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1494

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "SEGUIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CERTIFICADORA SGS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 33.° INCISO "A" DE LA LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SGS PARAGUAY S.A.

Asunción, 3 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 785 de fecha 2 de mayo de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado memorando se elevó a consideración el memorando n.º 913 de fecha 30 de abril de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa "Seguimiento y Ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa SGS para el Ministerio Público".

El artículo 33.º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" determina: Casos de Excepción. *"Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) "El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos; En estos casos, la máxima autoridad del organismo entidad o Municipalidad, vía Resolución y previo Dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de Excepción en el que determine el procedimiento de Contratació ".*

Así mismo, la Dirección de Gestión Técnica del Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, ha solicitado el inicio del proceso de llamado para la auditoria de seguimiento y de ampliación de la Certificación de las Normas Internacionales de Calidad ISO 9001, según nota n.º 18/2011.

También, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", PAC Institucional N.º 129, CDP N.º 265/2012, PAC N.º 239173, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

En el mismo sentido, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del Proceso del Llamado a Contratación Directa "Seguimiento y Ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa Certificadora SGS para el Ministerio Público", según Nota UOC N.º 1201 de fecha 27 de marzo de 2012, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16.º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En virtud al Acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa Ad Referéndum "Seguimiento y Ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa Certificadora SGS para el Ministerio Público" de fecha 12 y 18 de abril respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la Firma SGS Paraguay S.A., de conformidad al art. 33.º inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta al dictamen n.º 144 de fecha 26 de abril de 2012, del director de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1494

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "SEGUIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CERTIFICADORA SGS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 33.° INCISO "A" DE LA LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SGS PARAGUAY S.A.

RESUELVE:

1-ADJUDICAR conforme al artículo 33.° inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa por Excepción "Seguimiento y Ampliación de Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa Certificadora SGS para el Ministerio Público" de acuerdo al Acta de Evaluación y recomendación de Adjudicación de fecha 18 de abril de 2012, a la Empresa SGS Paraguay S.A., por la suma de guaraníes cinco millones quinientos mil (G. 5.500.000.), para el Seguimiento y Ampliación de la Certificación ISO 9001:2008 y la Contratación de la Empresa Certificadora SGS para el Ministerio Público.

2-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el Artículo anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

3-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado